



La ley sobre acceso a información financiera en la investigación de delitos graves, a falta de la votación en las Cortes

La **Comisión de Interior del Congreso de los Diputados** ha aprobado el dictamen del **Proyecto de Ley Orgánica** por la que se establecen **normas** que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la **prevención**, detección, investigación o enjuiciamiento de **infracciones penales**. El dictamen, junto a las enmiendas al articulado que los grupos mantengan vivas, será ahora debatido y **votado en el Pleno** donde necesitará de su aprobación por **mayoría absoluta**, dado su carácter orgánico, antes de su remisión al Senado.

Con este Anteproyecto de Ley Orgánica se incorpora a la legislación española la [Directiva 2019/1153](#) del Parlamento Europeo que establece las **normas** para facilitar el **uso de información financiera** y de otro tipo para la persecución de delitos y amplía el acceso de las autoridades competentes a los **registros centralizados** de **cuentas bancarias** y de pagos cuando sea indispensable una investigación penal.

Dado el carácter sensible de los datos financieros, la norma intenta esta

...